



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**Mercedes, 30 de Agosto de 2019.**

**COMUNICADO DE PRENSA**

**29/08/2019**

**HURTO TENTATIVA**

En circunstancias que personal policial designado a cubrir la seguridad del centro en la ciudad de Mercedes, es advertido por vecina de la zona que en finca de la Jurisdicción la cual se encuentra sin moradores, habría ingresado un masculino dejando bicicleta y una caja en el muro de la misma. Realizadas las comunicaciones correspondientes por parte de personal de Centro de Comando Unificado, concurren funcionarios de Unidad de Respuesta y Patrullaje, conjuntamente con funcionarios de Seccional Segunda realizando recorrida por las inmediaciones en procura del NN el cual es avistado desplazándose a pie cercano al lugar del hecho, por lo que es retenido por Personal de GRT que circulaba por la zona. Se dio Intervención a fiscalía.- Concurre Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Continúan las actuaciones.-

**HURTO**

Se presentó en Seccional Octava de Santa Catalina masculino dando cuenta del hurto de una radio para auto, marca PIONEER desde camión estacionado en campo de la Jurisdicción, no apreciando daño alguno.- Avalúa en U\$S 250 (dólares americanos).

## **HURTO DE VEHÍCULO**

En Seccional Primera se recepcionó denuncia por el hurto de moto marca YASUKI matricula KMJ 415 de color negro. Agrega que el vehículo se encontraba estacionada con tranca sobre la vereda de su finca. No avalúa.

Se presentó en Seccional antes mencionada masculino radicando denuncia por el hurto de moto YUMBO C 110, color NEGRO, matrícula KND 444, la que se encontraba estacionada en la vereda de la finca de dicha Jurisdicción, agregando que en el interior del vehículo abajo del asiento estaba la Licencia de Conducir y Propiedad de Vehículo. Avalúa en U\$S 800 (dólares americanos).

## **ESTAFA**

Se presenta en Seccional Segunda femenina radicando denuncia por estafa, manifiesta que el día 16 del corriente mes compro un celular marca IPHONE 7 PLUS por Red Social Instagram a otra femenina la cual no conoce, realizando el giro de \$14.000 (catorce mil pesos Uruguayos) acordando con la misma el giro del resto del dinero cuando obtuviese el celular. Al no recibir el objeto acordado se constata nuevamente con la vendedora quien le manifiesta que aún no había recibido el deposito por tal motivo no envió el celular, a posterior concurre la víctima donde realizo el giro donde le informan que al retiro del dinero ya lo habían efectuado. Continúan actuaciones.-

Se presenta en Fiscalía de Dolores masculino de 48 años radicando denuncia por un presunto delito de estafa vía Whatsapp, manifestando que en horas de la madrugada recibe un mensaje aparentando ser una sobrina del denunciante, quien le manifiesta que habría perdido dos valijas en Aeropuerto de Bolivia a la espera de ser despachada hacia Uruguay, solicitándole la suma de U\$580 (quinientos ochenta dolares Americanos) para poder liberarlas. Acto seguido otro numero de abonado se contacta con el masculino aduciendo ser la supuesta aerolínea en Bolivia. El denunciante luego de corroborar que su sobrina no realizo ningún viaje, radica denuncia ya que les facilito a los supuestos estafadores datos personales y copia de documento sin realizar el pago solicitado.-

### **FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

En circunstancia que personal de Grupo de Reserva Táctica se encontraba realizando controles vehiculares (OPERATIVO GAVILAN), se procede a la detención de dos masculinos los cuales circulaban en una moto carente de plásticos, de color negra, al proceder a controlar numeración del birrodado figura hurtado el día 29/04/2019. Concurriendo Personal Policial de Unidad de Investigaciones Zona 1, trasladando a los dos masculinos, quedando detenidos a orden de Fiscalía.

Culminada la Instancia Judicial DRA. BARLOCCO dispone: FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO RESPECTO DEL INDAGADO M. A. Z. V. (22a) como autor penalmente responsable de "UN DELITO DE RECEPCIÓN", A LA PENA DE 8 MESES DE PRISIÓN LA CUAL SE SUSTITUYE POR EL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA A CARGO DE LA OSLA y cese de detención para el otro masculino.

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.  
SUB CRIO. Alicia HORVAT VASSELLA.**